

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida para “contratar la renovación del licenciamiento, garantía, actualizaciones, soporte técnico especializado e implementación de servicios avanzados de ciberseguridad para la plataforma Fortinet de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, incluyendo Fortianalyzer Cloud y Forticlient EPP/ATP”. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2026 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante los códigos 43233203-81111811.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

LUCÉLY GUTIERREZ TAO

Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: MELISSA DOMÍNGUEZ *u*

Código UNSPSC

43233203 - Software de manejo de seguridad de red o de redes privadas virtuales vpn x
81111811 - Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda x
[Agregar códigos UNSPSC](#)

Descripción:

"contratar la renovación del licenciamiento, garantía, actualizaciones, soporte técnico especializado e implementación de servicios avanzados de ciberseguridad para la plataforma Fortinet de la Corporación Autónoma Regional del Aauca – CRC, incluyendo Fortianalyzer Cloud y Forticlient EPP/ATP." *

Fecha estimada de inicio de proceso de selección:

Agosto ▼ *

Fecha estimada de presentación de ofertas:

Agosto ▼ *

Duración del contrato:

60 Día(s) ▼ *

Modalidad de selección:

☐ Selección abreviada - acuerdo marco

Mínima cuantía ▼ *

Fuente de los recursos:

Recursos propios ▼ *

Valor total estimado:

20.000.000 * COP

Valor estimado en la vigencia actual:

20.000.000 * COP

Se requieren vigencias futuras?:

☐ Sí ☒ No *

Estado de solicitud de vigencias futuras:

NA ▼ *

Unidad de contratación:

GRUPO CONTRATACION JURIDICA 🔍

Ubicación:

[Agregar](#)

¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?

☐ Sí ☒ No *

¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?

☐ Sí ☒ No *

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No *

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos